

## **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (oferta económica)**

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para servicio de prevención ajeno y renovación de los planes de autoprotección de Logroño Deporte, S.A.

Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21 de octubre de 2019.

**Presupuesto base de licitación:** 5.300 € anuales

Se establece como **único criterio de adjudicación** el precio ofertado por el contratista, de manera que resultará adjudicatario quien cumpliendo con las exigencias de prestación del servicio descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, oferte el precio más bajo sin llegar a ser desproporcionado.

### **I. Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidente: Marcos Moreno

Vocal: Eduardo Gil, Ignacio Adrados

Secretario: Laura Landaluce

Comienzo: 13:35 h

Terminación: 13:50 h

Asisten: No asisten representantes de las empresas licitadoras.

### **II. Apertura de las proposiciones. (Sobre único)**

#### **Relación de proposiciones**

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>% BAJA</b>
QUIRON PREVENCIÓN S.L.U	3990	24,72
PREVENSAUD S.L	3975	25

### **III. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.**

Se procede a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y se constata que ambas licitadoras han presentado toda la documentación requerida.

### **IV. Propuesta de adjudicación**

La Mesa de Contratación dispuso que se diese traslado a la empresa PREVENSA LUD S.L , cuya oferta ha resultado la mas económica a fin de que en el plazo de 7 días proceda a presentar la documentación requerida en la cláusula 28 del Pliego de Prescripciones Administrativas. Una vez cumplido dicho trámite se elevará al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa PREVENSA LUD S.L , en el precio ofertado de 3975 € anuales (IVA excluido) que supone una baja del 25 % sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 20 de noviembre de 2019.

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIA

Logroño deporte